

**N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN**

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 1 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				
Lugar		Oficina de Calidad Educativa – Secretaría de Educación Municipal					
OBJETIVO DE LA REUNIÓN							
Socializar al Comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para la formulación del Plan de Inspección y Vigilancia vigencia 2025 en la Secretaría de Educación del Municipio de Santa Cruz de Lorica.							
TEMAS TRATADOS							
1. Realizar una retroalimentación del POAIV 2024 2. Socializar los lineamientos para la formulación del POAIV 2025 3. Definición de las líneas para la formulación del POAIV 2025							
ASISTENTES							
NOMBRE				CARGO / ENTIDAD			
Diana J. Muñoz Orozco				P.U. Área de Planeación			
Carlos Hernández Hernández				P.E. Área de Inspección y Vigilancia			
Jairo Mangones				P.U. Área de Inspección y Vigilancia			
Jesús Banda Narváez				P.U. Área de Calidad			
Albeiro Ramírez Salgado				P.U. Área de Calidad			
Juan Morelos Vitola				P.U. Área de Calidad			
Lucy Suárez Vargas				P.E. Área de Calidad			
Oscar Rhenals España				P.E. Área de Cobertura			
Nader Arteaga Benítez				P.U. Área de Cobertura			
Lorena Morales Rodríguez				P.U. Área de Cobertura			
Sandy Yáñez Guzmán				P.E. Área de Financiera			
Aledys Anaya Padilla				P.E. Área Administrativa			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
1. Se inicia la reunión, con la intervención de líder de Inspección y Vigilancia, Carlos Hernández donde presenta un informe sobre cómo fue la formulación, ejecución, seguimiento y la entrega final de POAIV 2024 y sus respectivas evidencias. En relación a la información de la entrega final y la publicación que se debe realizar en la página web, en la actualidad se está presentando un inconveniente e inconsistencia en la publicación de los documentos en la página web por falta de acceso al webhosting, lo cual lo está solucionando el T.A de las TICs Carlos Omar Altamiranda con el Ministerio de Educación Nacional. El líder de inspección y vigilancia Carlos Hernández agradece el compromiso de todos los funcionarios en la implementación y cargue de las evidencias en el POAIV, lo cual se reflejó en la evaluación y calificación realizada por el MEN. Como acción de mejora se propone que el cargue de las evidencias de las asistencias realizadas para el 2025, sea de fácil consulta para el comité interdisciplinario y los evaluadores del MEN, que la enumeración este acorde a la enumeración de la Matriz POAIV							

**N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN**

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 2 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	

2025.

2. Para la formulación del POAIV 2025, se envió un correo electrónico el pasado 30 de enero del 2025, donde está las orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM y ETDH.

Dentro del proceso para la formulación, ejecución y evaluación del POAIV están las siguientes actividades:

N°	Actividad	Observación
1	Conformación de un equipo interdisciplinario con la participación de las áreas de la SEM	La Entidad tiene el Decreto N° 0777 del 23/01/2023, se propone a los integrantes revisarlo y si tiene alguna sugerencia para su actualización la manifiesten.
2	Diagnosticar la situación actual del sector educativo en la ETC	El área de Planeación en conjunto con el equipo interdisciplinario realizará dicha actividad atendiendo a: - Informe final de ejecución del POAIV 2024 - Autoevaluación del PAM - Registros en los Sistemas de Información de la SEM - Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025 diseñada por el MEN.
3	Elaborar el POAIV de la vigencia	Para la formulación del POAIV 2025, tener en cuenta las actividades priorizadas por el MEN y la SEM
4	Diseñar e implementar una estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la SEM para ejecutar el POAIV	Producto de los resultados obtenidos para el POAIV 2024, para esta vigencia se decidió continuar con la estrategia la cual es el seguimiento bimensual por los líderes de las áreas y el registro en el drive en tiempo real acorde a las especificaciones dadas y así tener la información actualizada y seguimiento oportuno.
5	Ejecutar las actividades de control previstas en el POAIV	La SEM creará un archivo digital que publicará los registros que evidencian la realización de dicha actividad
6	Hacer seguimiento a los planes de mejora implementado y verificar el cumplimiento de los compromisos	El equipo debe realizar seguimiento a los compromisos que adquieren los Establecimientos Educativos o las IEDTH, em atención a las asistencias realizadas
7	Consolidar la información reportada por las áreas de la SEM que intervienen en el	Esta actividad garantizará la completitud, que donde se registre las evidencias este unificado.

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 3 de 13

9Acta de Reunión N°				1			
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				
	POAIV						
8	Evaluar la ejecución del POAIV y presentar el informe respectivo al MEN			El comité evaluará la gestión desarrollada y definirá e implementará las mejoras que optimice los procesos desarrollados para la presentación oportuna de los informes.			

Es importante analizar las debilidades, y fortalezas de las gestiones en los diferentes Establecimientos Educativos, para su priorización.

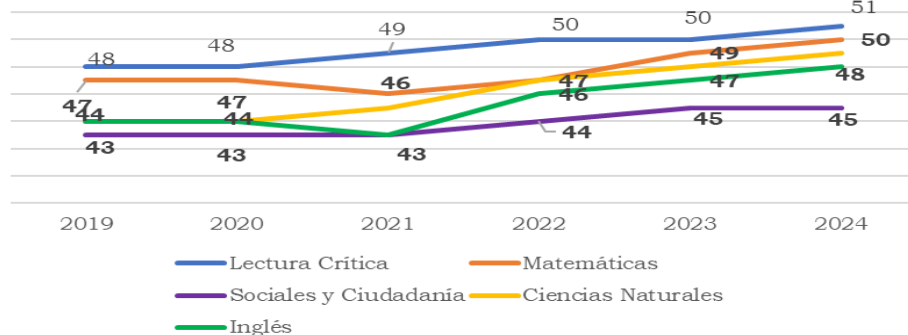
Una recomendación realizada es que la proyección para el POAIV 2025 se considere los Establecimientos Educativos donde el acceso se agudiza en la temporada invernal, se realice antes del inicio del invierno.

El Comité solicita la importancia de tener claridad a partir desde cuándo se va a contratar el transporte para los funcionarios y en relación a eso se realizará la proyección de visitas y a su vez integrar varias áreas de la SEM para las mismas.

Análisis de los indicadores

La profesional Universitaria del área de Planeación Diana Muñoz presenta un breve análisis de los siguientes indicadores

Pruebas SABER: Observamos como en los últimos años se ha presentado un leve mejoramiento en el desempeño de los resultados de las pruebas SABER 11°; para la vigencia 2024 6 Establecimientos Educativos Oficiales subieron de categoría 2 de ellos Urbano y los 4 rurales. En el 2024 están 3 Establecimientos Educativos Oficiales en categoría B, 2 son rurales.



Tasa de Deserción: se evidencia una disminución en relación a la vigencia 2022, sin embargo la ETC identifica la necesidad de continuar realizando estrategias para la disminución de esta tasa, dentro del análisis realizado existe factores intrínsecos al servicio educativo (bullying)

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 4 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	

escolar) y una parte significativa a factores externos sociales como el desempleo de muchas familias en el municipio, inicio de la vida laboral de algunos niños, niñas y adolescentes para apoyar económicamente a sus padres, el exceso de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, cambio de residencia.

Tasa de Deserción

Nivel	2022	2023
Preescolar	2,08%	4,01%
Primaria	3,18%	2,09%
Secundaria	5,06%	3,74%
Media	4,50%	2,80%

Quejas presentadas por la prestación del Servicio Educativo: durante la vigencia 2024 en el Sistema de Información de Atención al Ciudadano ingresaron 30 quejas, observamos que la cantidad de quejas interpuestas es mínima frente a los Establecimientos Educativos y estudiantes de la ETC, pero el equipo interdisciplinario considera este indicador para evitar un aumento y que afecte a la deserción escolar.

- Contra docentes y Servidores públicos: **16,67%%**
- Expulsiones y suspensiones de estudiantes por indisciplina: **16,67%**
- Manejo Administrativo de Directivos: **13,33%**
- Negativa en la entrega de notas: **10%**
- Negación al acceso del sistema Educativo: **6,67%**
- Cobros no autorizados: **6,67%**
- Ventas de textos en la Institución: **3,33%**
- Programa de Alimentación Escolar: **26,67%**

Cobertura Bruta: se logra evidenciar en los niveles de Básica Primaria, básica secundaria y media que la cobertura bruta en la ETC es superior al 100%, debido al fenómeno de extraedad presente en el Municipio, una de las causas puede ser que los estudiantes ingresan tarde al sistema educativo, o han presentado interrupciones en su trayectoria académica debido por la problemática social de violencia, desplazamiento, migración, repitencia escolar y en general condiciones económicas adversas.

Cobertura Neta: La cobertura neta, en los niveles de transición y media esta entre el 60% al 80%, producto del registro de estudiantes en extraedad; debido a algunos estudiantes ingresan tarde al sistema educativo y otros se retiran o cambian mucho de domicilio y no culminan el año escolar

El profesional universitario de Inspección y Vigilancia Jairo Mangones, socializa la matriz POAIV

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 5 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	

2025, se especifica la metodología de registrar las evidencias, se realiza un análisis de los temas y las actividades de la matriz y de las actividades priorizadas por el MEN.

ACTIVIDADES	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)
TEMA 1: Control Administrativo	
Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE	Inspección y vigilancia y
Tramitar las solicitudes de habilitación de la oferta de servicios por parte de nuevos prestadores o la ampliación de la oferta aprobada a los existentes (novedades) y verificar las condiciones respectivas	Inspección y vigilancia y
Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.	Cobertura e Inspección y vigilancia y
Ejercer control sobre el proceso de cierre de los EE que así lo soliciten, asegurar la reubicación de los estudiantes, verificar la entrega de los registros correspondientes a la operación desarrollada durante su existencia y garantizar la custodia de los archivos	Cobertura e Inspección y vigilancia y
Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel	Cobertura
Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE.	Cobertura e Inspección y vigilancia y
Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.	Inspección y vigilancia y
Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.	Inspección y vigilancia y
Verificar los perfiles profesionales del personal directivo y docente vinculado a los EE NO oficiales y garantizar su idoneidad	Inspección y vigilancia y
Aplicar el régimen sancionatorio vigente cuando los EE No Oficiales hayan incurrido -presuntamente- en conductas violatorias del ordenamiento jurídico establecido para la prestación del servicio.	Inspección y vigilancia y

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 6 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				
Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.					Inspección	y	
ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.					Inspección	y	
Mantener actualizados y depurados los registros de información correspondientes a los EE Privados en los aplicativos dispuestos para este fin por el Ministerio de Educación Nacional.					Inspección	y	
Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de las licencias de funcionamiento, el registro y renovación de programas de acuerdo con la normatividad vigente y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales					Inspección	y	
Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción					En la ETC no está constituida ninguna Asociación de Padres de Familia, por lo cual no se programará actividades para esta vigencia		
Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios							
Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.							
Ejercer el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.							
TEMA 2: Apoyo a la Calidad y Pertinencia de la Educación							
Apoyar la resignificación de los esquemas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos oficiales.					Calidad y Cobertura		
Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la implementación de la Jornada Única y acompañar la realización de las acciones requeridas para su fortalecimiento					Calidad y Cobertura		
ACTIVIDAD PRIORIZADA: Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés).					Calidad		

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 7 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	
Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM)						Inspección vigilancia	y
						Calidad	
Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.						Calidad	
Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.						Calidad	
Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM- de la ETC.						Calidad	
Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.						Calidad y Planeación	
Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI						Calidad	
Apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia los niveles de formación en la educación posmedia y favorecer la doble titulación.						Calidad	
Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.						Calidad	
Apoyar la gestión de la evaluación del desempeño del personal directivo y docente de los EE Oficiales (período de prueba, ascenso, reubicación, evaluación periódica)						Calidad Administrativa	y
Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en las Instituciones de ETDH.						Inspección vigilancia	y

**N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN**

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 8 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	
Ejercer control sobre la oferta de servicio de la ETDH en modalidad a distancia y/o con estrategia de educación virtual, verificando que se cumplan las condiciones establecidas para la aprobación de los programas en el sector respectivo.				Inspección vigilancia		y	
Tramitar las solicitudes de habilitación de la oferta de servicios por parte de nuevos prestadores y/o la ampliación de la oferta de programas aprobada a los existentes y verificar las condiciones respectivas.				Inspección vigilancia		y	
Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por las instituciones de ETDH				Inspección vigilancia		y	
Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación, los registros en los sistemas de información y los demás componentes de los programas de ETDH; garantizando su pertinencia, legalidad, sostenibilidad y actualización constante.				Inspección vigilancia		y	
Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos				Calidad			
Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.				Calidad			
Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.				Calidad			
Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.				Calidad			
Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.				Calidad			
Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales				Calidad			



Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 9 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				
Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.						Calidad	
Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE						Calidad	
Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.						Calidad	
Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.						Calidad, Inspección y vigilancia	
TEMA 3: Control Sobre Asignación de la Planta de Personal y el Cumplimiento de la Jornada Laboral en los EE Oficiales							
Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.						Administrativa	
Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.						Inspección y vigilancia	y
Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales						Inspección y vigilancia	y
TEMA 4: Control Sobre Cobertura y Permanencia Escolar							
Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.						Cobertura	
Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.						Cobertura	
Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.						Cobertura	
Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema						Inspección y vigilancia	y
TEMA 5: Control a la Prestación de Servicios de Educación Inicial							

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 10 de 13

9Acta de Reunión N°			1				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				
Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad vigentes para la prestación del servicio, establecidas en los referentes técnicos de Educación Inicial establecidos por el MEN.						Inspección vigilancia	y
Verificar el cumplimiento de los aspectos pedagógicos en la prestación del servicio relacionados con: PEI, PEC, o cualquier proyecto pedagógico, adoptado por los prestadores que brinden Educación Inicial sin ofrecer el grado obligatorio de transición del nivel de preescolar; y verificar la valoración y el seguimiento al desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.						Calidad	
Apoyar el registro de prestadores No Oficiales de servicios de educación inicial, que carecen de licencia de funcionamiento para atender niñas y niños menores de 5 años, en el sistema de información adoptado por el MEN; teniendo en cuenta que serán sujetos de reconocimiento formal.						Inspección vigilancia	y
Validar los datos aportados por los prestadores No Oficiales de servicios de Educación Inicial que hayan efectuado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN, caracterizar la oferta de la EI en sus dos ciclos						Inspección vigilancia	y
Realizar visitas de control a los prestadores No Oficiales de servicios de EI y aplicar, cuando fuere pertinente, las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.						Inspección vigilancia	y
Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.						Inspección vigilancia	y
ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.						Cobertura	
TEMA 6: Gestión Directiva y Estratégica de los EE Oficiales							
Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores						Financiera	
Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)						Calidad	

**N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN**

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 11 de 13

9Acta de Reunión N°				1			
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	

Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Calidad

Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE. Calidad

Calidad

Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Financiera

TEMA 7: Garantía del Derecho a la Educación

Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

Todas las áreas

Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.

Todas las áreas

Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, mediante el trámite de las quejas o denuncias que se radiquen por presuntas violaciones a este principio.

Inspección y
vigilancia

Para la formulación del POAIV 2025, se deben programar las actividades que se van a desarrollar de acuerdo con las actividades priorizadas por el MEN las cuales son:

ACTIVIDAD PRIORIZADA POR EL MEN	ÁREA RESPONSABLE
N°1: Verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.	Inspección y vigilancia
N°2: Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés).	Calidad
N°3: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.	Cobertura

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

Versión: 7.0

Página 12 de 13

9Acta de Reunión N°				1			
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	04	02	2025	9:00 am		12:00 m	

3. Realizando un análisis del contexto de la Secretaría los asistentes, desde sus perspectivas sugieren las siguientes intervenciones:
 - a. Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos,
 - b. Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM).
 - c. Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación, los registros en los sistemas de información y los demás componentes de los programas de ETDH.
 - d. Ejercer control Inclusión
 - e. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
 - f. Asistencia y/o seguimiento a la convivencia escolar y prevención del abuso sexual
 - g. Acompañamiento a los E.E. oficiales que han ampliado la atención en educación inicial.
 - h. Acompañamiento y seguimiento al Gobierno Escolar en los E.E. oficiales y privados
 - i. Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas

Se procede entre los asistentes realizar votación entre estos aspectos que la entidad debe priorizar para el 2025, también haciéndoles la anotación que tengan en cuenta el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Todos somos Lorica” priorizando las siguientes actividades para el 2025

ACTIVIDAD PRIORIZADA POR LA SEM	ÁREA RESPONSABLE
N°1: Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (Jornada Única o Jornada Diurna AM/PM)	Inspección y vigilancia Calidad
N°2: Seguimiento a la implementación de la política de inclusión en los Establecimientos Educativos	Inspección y vigilancia Calidad
N°3: Acompañamiento a los E.E. oficiales que han ampliado la atención en educación inicial.	Cobertura y Calidad

Se realiza una evaluación de la estrategia de seguimiento implementada en el POAIV 2024. Concluyendo por los asistentes que esta fue eficaz y reafirmando para el 2025 el seguimiento bimensual por el comité interdisciplinario y el registro de las evidencia en el drive en tiempo real. La fecha para el envío del POAIV al MEN, para los municipios no capitales es el 28 de febrero de 2025.

Registros fotográficos del Comité Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia

N. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN

Código: N01.01.F05

Fecha: 2/10/2024

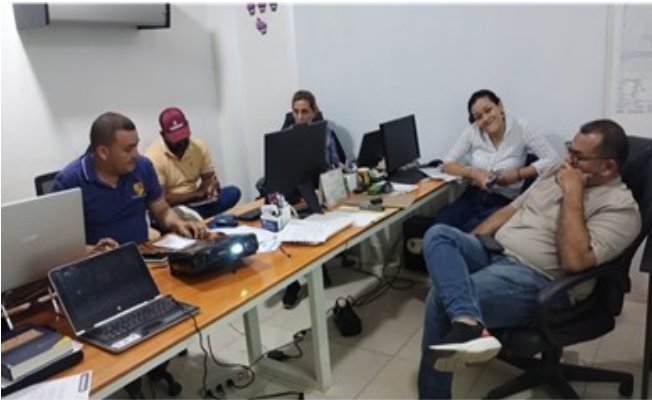
Versión: 7.0

Página 13 de 13

9Acta de Reunión N°

1

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	12:00 m
	04	02	2025				



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
Envío de la proyección de las actividades de las diferentes áreas, a Inspección y Vigilancia	Todas las áreas de la SEM	20 febrero/2025
Remitir y publicar los siguientes documentos: - Diagnóstico POAIV - Acta del comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia - Matriz diligenciada POAIV 2025 - Acto administrativo del comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia	Área de Inspección y Vigilancia	28 de febrero/2025

FIRMAS

Se anexa listado de asistencia del 04/02/2025



H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONTROL DE ASISTENCIA

Código: H03.03.F03

Fecha: 23/09/2024

Versión: 3.0

Página 1 de 1

FECHA			Duración		Tipo de Actividad
Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Finalización	Capacitación, charlas, curso ☐ Comité o Reunión ☐ Otro (especifique) ☐
04	02	2025	9:00 AM	12:00 P.M.	
Tema: Socialización de la Formulación POAIV - Año - 2025.					
N.º	Nombre	No de identificación	Cargo o Entidad	Email	Firma
1	OSCAR RHENALS E	78756709	P.E Cobertura	oscar.rhenals@semlorica.gov.co	
2	Albino Perico S.	15026971	P.U. Calidad	albino.perico@semlorica.gov.co	
3	Josuan Morelos Rodriguez	1067919347	P.U. Cobertura	josuan.morelos@semlorica.gov.co	
4	NADER ARTEAGA BENITEZ	11.039.849	P.U ACCESO	nader.arteaga@semlorica.gov.co	
5	Leydy Maria Suarez Lopez	39529 047	PE Calidad	leydy.suarez@semlorica.gov.co	
6	Diana J. Muñoz Crocco	25.800.211	P.U Planeación	diana.munoz@sem	
7	Abel Lopez M.	15.025.296	P.U. P/ea	alopezedibe@hotmail.com	
8	Jesús Alberto Banda Narvaez	78.027.079	P.U. calidad SEM Lorica	jesu.banda@semlorica.gov.co	
9	Dledys Anaya Padilla	64579243	PE Admón	aledys.anaya@semlorica.gov.co	
10	Juan Ramiro Morelos Viloria	7064978876	P.U. calidad	juanmarib@semlorica.gov.co	

Tratamiento de Datos Personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 autorizo a la SEM de Santa Cruz de Lorica a recolectar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y si en las bases de datos se encuentra información sensible que pueda generar discriminación manifiesto que me fue comunicado y que no es obligatorio responder a estos cuestionamientos y que fue por mi libre voluntad que suministre la información que ahí contiene.



H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONTROL DE ASISTENCIA

Código: H03.03.F03

Fecha: 23/09/2024

Versión: 3.0

Página 1 de 1

FECHA			Duración		Tipo de Actividad
Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Finalización	Capacitación, charlas, curso ☐ Comité o Reunión ☐ Otro (especifique) ☐
04	02	2025	9:00 A.M	12: P.M.	
Tema Socialización de la Formulación POAIV-año 2025					
N.º	Nombre	No de identificación	Cargo o Entidad	Email	Firma
1	Sandy Yanez Geron	1062675596	P.E. Finanzas	sandy.yanez@sembo-lorica.gov.co	
2	Carlos Hernández H.	77.039.080	P.E. InsP y Vig	carlos.hernandez@sembo-lorica.gov.co	
3	Vladimir Penado R.	79.789.980	P.E. Jurídica	Vladimir.PenadoRojas.	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Tratamiento de Datos Personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 autorizo a la SEM de Santa Cruz de Lorica a recolectar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y si en las bases de datos se encuentra información sensible que pueda generar discriminación manifiesto que me fue comunicado y que no es obligatorio responder a estos cuestionamientos y que fue por mi libre voluntad que suministre la información que ahí contiene.